En el municipio de Ocuituco del estado Libre y Soberano de Morelos, cabecera, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día **veintiocho del mes enero de del año dos mil catorce**, se encontraron reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, con previa convocatoria a los integrantes del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, a los CC. **JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA**, Presidente Municipal Constitucional De Ocuituco, Morelos; **NÉSTOR RIVERA PÉREZ**, Síndico Municipal; **MOISÉS MORALES ISIDORO, MARÍA GRISSEL NARVÁEZ MOLINA, HUGO DE LA TORRE DELGADILLO**, en su calidad de regidores; para llevar a cabo la Sesión **Extraordinaria** de cabildo, bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación y declaración del quórum legal.
3. **Presentación y aprobación en su caso, de la celebración de un contrato de financiamiento o arrendamiento con la empresa INTELIGENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V. con el fin de realizar el programa de sustitución de luminarias en el sistema de alumbrado público municipal.**
4. Cierre de Sesión.

Por lo que acto seguido se procedió a iniciar la sesión de cabildo, en término de los artículos 29 y 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Morelos, por lo que a continuación el Secretario Municipal apertura la sesión y acto continuo formulo el pase de lista, estando presentes el Ciudadano **JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA**, Presidente Municipal Constitucional; **NESTOR RIVERA PEREZ**, Síndico Municipal; **MOISES MORALES ISIDORO, MARIA GRISSEL NARVAEZ MOLINA Y HUGO DE LA TORRE DELGADILLO**, en su calidad de Regidores. ----------

---

Una vez desahogado el punto anterior y estando presente la totalidad de los integrantes de cabildo, se procede a la apertura de la sesión al existir quorum legal.----------

---

Continuando con el tercer punto del orden día y **en uso** de la voz, el Presidente Municipal expone que con la finalidad de realizar acciones de ahorro de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, dado que el consumo energético de este servicio se ha venido incrementado, sumado al costo por mantenimiento de luminarias de poca eficiencia,

se pone a consideración del cabildo la propuesta para que el H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, implementado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, suscriba un contrato de financiamiento o arrendamiento con la empresa **INTELIGENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de $ 4'577,900.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el suministro e instalación de materiales y equipos destinados al ahorro energético, de acuerdo con el proyecto anexo, obligación financiera que se solventará con el porcentaje de ahorro por concepto de energía, y dando en garantía los recursos destinados en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, particularmente las partidas del Ramo 028 presupuestadas para el Servicio del Alumbrado Público, por lo que una vez analizado y discutido ampliamente por los miembros del cabildo, el convenio para la contratación de un financiamiento o arrendamiento **es aprobado por mayoría de votos** y se emite el presente.----------

A C U E R D O

PRIMERO. SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS, PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO Y TESORERO, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XI Y XII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 15, FRACCIONES III, IV Y V, EN APEGO AL ARTÍCULO 12, FRACCIONES III Y X, DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS GESTIONEN Y SUSCRIBAN, EN NOMBRE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UN CONTRATO DE FINANCIAMIENTO O ARRENDAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 4'577,900.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A UN PLAZO MÁXIMO DE 20 MESES.----------

SEGUNDO. EL DESTINO ESPECÍFICO DEL CRÉDITO O ARRENDAMIENTO SERÁ DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, PRESENTADO POR **INTELIGENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.**, ASI COMO, GASTOS DE GESTIÓN Y MANDATO, INTERESES A LAS TASAS QUE ESTABLEZCA EL MERCADO DE DINERO, TOMANDO COMO REFERENCIA LA TASA TIIE, COMISIONES E IVA Y DEMÁS COSTOS RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO O ARRENDAMIENTO EN CUESTIÓN.----------

TERCERO. SE ESTABLECE QUE DICHO CRÉDITO O ARRENDAMIENTO TENDRÁ COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CRÉDITO, LOS RECURSOS DESTINADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO, PARTICULARMENTE LAS PARTIDAS DEL RAMO 028 (PARTICIPACIONES FEDERALES) PRESUPUESTADAS PARA EL SERVICIO DEL ALUMBRADO Y LAS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO, CONFORME A LOS **ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**, ASI MISMO, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS Y/O MEDIOS DE GARANTÍA IDONEOS ENTRE LOS CUALES SE PUEDEN CONSIDERAR LA CREACIÓN Y/O ADHESIÓN A UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL CRÉDITO QUE SE OBTENGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALUMBRADO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE

ACUERDO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.----------

CUARTO.- SE AUTORIZA AL C. **JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 38, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** Y CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CUBRA MENSUALMENTE LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DEL CRÉDITO O ARRENDAMIENTO ALUDIDO HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN, PRECISAMENTE EN LOS TÉRMINOS FIJADOS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO O ARRENDAMIENTO Y EN LOS PAGARES RESPECTIVOS, DESCONTANDO LOS MONTOS PAGADOS DE LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS PERCIBA EL MUNICIPIO.----------

QUINTO.- SE FACULTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA PACTAR CON LA FINANCIERA, TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA O DE ARRENDAMIENTO QUE SE AUTORIZA, Y PARA QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y TESORERO.----------
---

SEXTO.- SE FACULTA AL C. **JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO, MORELOS, PARA QUE SOLICITE ANTE LA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO O ARRENDAMIENTO QUE SE REFIERE EN LOS ACUERDOS PRIMERO AL QUINTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSIDERANDO LA AFECTACIÓN EN GARANTÍA DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, ASÍ COMO, LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y/O MANDATOS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.----------
---

SÉPTIMO.- SE ORDENA QUE LOS DOCUMENTOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, SE ANEXEN AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODO EFECTO LEGAL; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE DETERMINE LO QUE CONSIDERE PROCEDENTE.----
---

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las veinte horas con cincuenta minutos del **día veintiocho de enero** de la anualidad en curso, se procedió a clausurar la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, por lo que se cierra la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firmándola al calce para su constancia los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Conste.----------
---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO

PARA EL PERIODO 2013-2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MOR.
2013 - 2015

JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
DE OCUITUCO, MOR.
2013 - 2015

NESTOR RIVERA PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURIA DE HACIENDA
PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO, DESARROLLO
AGROPECUARIO, SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES
EDUCACION, CULTURA Y
RECREACION, PROTECCION DE
MONUMENTOS DE LA JUVENTUD
GOBIERNO MUNICIPAL
OCUITUCO, MORELOS 2013 - 2015

HUGO DE LA TORRE DELGADILLO
REGIDOR

MOISES MORALES ISIDORO
REGIDOR

REGIDURIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO
BIENESTAR SOCIAL, COORDINACION DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO MUNICIPAL OCUITUCO, MOR
2013 - 2015

MARIA GRISSEL NARVAEZ MOLINA
REGIDORA

ERNESTO ANZURES ARENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL